

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 12 de febrero de 2021.

Agencias en derecho	\$2.100.000.00
Otros gastos (sin acreditar)	\$ 0.00
TOTAL	\$2.100.000.00

SON: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-404

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Se advierte a la memorialista que los oficios de medidas cautelares fueron debidamente elaborados y enviados a sus destinatarios.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez